

## Consultas Realizadas

# Licitación 254437 - Adquisición de Equipos Informáticos

### Consulta 1 - Lote 2 Ítem 1 Estaciones de Trabajo (Computadoras Personales)

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2013
<p>Requieren puerto HDMI. El puerto DisplayPort es un estándar abierto con un ancho de banda de 17.28Gbits/s con soporte de 4k (4 veces Full-HD @60Hz) de resolución y capaz de soportar múltiples monitores con un solo cable, mientras que el puerto HDMI sólo tiene un ancho de banda de 10.2Gbits/s y puede soportar hasta una resolución de 4k pero a 24Hz. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, entendemos que el DisplayPort es una tecnología superior HDMI, por lo que solicitamos sean aceptados también equipos puertos del tipo DisplayPort, de modo a evitar la imposibilidad de participar a oferentes cuyos equipos posean puertos de esta tecnología</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

### Consulta 2 - Seccion III. Suministros Requeridos. Lote N° 1.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>En el apartado Requisitos Especificos para el Lote N° 1, la convocante solicita que "el oferente tendrá que contar con al menos 2 (dos) técnicos con el más alto nivel de certificación expedido por el fabricante para servicio técnico, instalar, proveer, configurar, integrar y soportar cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicado. Se exigirá copia del mismo."</p> <p>Solicitamos que el mismo sea cambiado o complementado por: "Declaracion jurada de que en caso de ser adjudicados se contratara al menos 2 (dos) técnicos con el más alto nivel de certificación expedido por el fabricante para servicio técnico, instalar, proveer, configurar, integrar y soportar cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicado. Se exigirá copia del mismo."</p> <p>Dado que el mismo es solo una extension de los pedidos hechos en las secciones de Garantias de los items 1,2,3 y 4 del Lote N° 1, que cita textualmente: "Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía 24x7x4 desde la remisión oficial del equipo, el cual deberá contar con stock de repuestos."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

### Consulta 3 - Experiencia y Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>Con respecto al punto 2, del apartado Capacidad Tecnica, de la Seccion II. Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion:</p> <p>*La convocante solicita una carta del fabricante del producto debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de presentacion de ofertas.</p> <p>Solicitamos que dicho plazo sea reducido o suprimido, puesto que el mismo reduce drasticamente la cantidad de posibles participantes en la presentacion de ofertas, en contra del Art. 20, inciso w, Parrafo segundo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, donde cita textualmente: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participante requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

### Consulta 4 - Items 1,2 y 3 del Lote N° 2 - Certificacion de Funcionamiento:

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>En relación a los ítems 1, 2 y 3 del Lote N° 2 Estaciones de Trabajo (Computadoras Personales), realizamos las siguientes consultas:</p> <p>En el punto respecto a Certificación de funcionamiento: la convocante solicita Certificación de la marca y el modelo de funcionamiento para GNU/LINUX Ubuntu 10.04 y/o GNU/LINUX Debian 7.</p> <p>Solicitamos que dicho requisito sea opcional, puesto que los equipos ofertados vendrán instaladas con dichos sistemas y serán testados como paso previo a la entrega; con lo cual seria innecesaria dicha certificación, o en su defecto permitir la auto certificacion de las instalaciones, puesto que en el caso de Ubuntu solo contempla certificaciones a sistemas de las marcas LENOVO, DELL, IBM, y HP, limitando la posibilidad de presentar su oferta a más oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

### Consulta 5 - Lote N° 1 Item 4 Switch de Capa 2 (Centro de Atención).

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>En relación al ítem N° 4 del Lote N° 1 Switch de Capa 2 (Centro de Atención), realizamos las siguientes consultas:</p> <p>En el punto respecto a Memoria del Sistema: la convocante solicita equipos con 128 MB RAM / 64 MB Flash como mínimo.</p> <p>Solicitamos que sean aceptados equipos con Memoria del Sistema RAM de 128 MB RAM y 32 MB Flash como mínimo, ya que dicho cambio no afectaría en el rendimiento final del equipo, dando la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta; ya que no todas las marcas presentan esta combinación de características, siendo esta característica de productos de una marca reconocida en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

## Consulta 6 - Lote N° 1 ítem 3 Router de Borde para contingencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>En relación al ítem N° 3 del Lote N° 1 Router de Borde para contingencia, realizamos las siguientes consultas:</p> <p>1) En el punto Memoria del Sistema, la convocante solicita: 1 GB RAM, expandible a 2 GB. Solicitamos que se acepten equipos con 512 MB RAM y que las capacidades de expansión de memoria se consideren opcionales, a fin de dar posibilidad de presentar su oferta a una mayor cantidad de oferentes.</p> <p>2) En el punto Cantidad de Puertos la convocante solicita que el mismo: Deberá soportar una amplia variedad de interfaces tales como T1/E1, T3/E3, xDSL, Cobre y Giga Ethernet de Fibra Óptica. Por tratarse las tecnologías T1/E1 y T3/E3 de uso poco común y que el tipo de interfaz solicitada es considerada actualmente como obsoleta y de tal forma de permitir mayor posibilidad a mas oferentes de presentar su oferta, solicitamos que se acepten igualmente equipos sin interfaces T1/E1 y T3/E3, considerándose estas opcionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

## Consulta 7 - Lote N° 1 ítem N° 2 Router de Borde (Centros de Atención),

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo segundo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participante requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p> <p>En relación al ítem N° 2 del Lote N° 1 Router de Borde (Centros de Atención), realizamos las siguientes consultas:</p> <p>1) En el punto respecto a El Equipo: la convocante solicita equipos con Memoria del Sistema de 512 MB RAM expandible a 768 MB. Solicitamos que sean aceptados equipos con Memoria del Sistema RAM de 256 MB a 512 MB con capacidad de expansión opcional, dando la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta; ya que no todas las marcas cuentan con la opción de expandir la memoria del equipo, siendo esta una característica de una línea de productos de marca reconocida en el mercado.</p> <p>2) En el punto respecto a Cantidad de Puertos: la convocante solicita que el equipo ofertado Deberá poseer al menos una interfaz V.92 para modem análogo de backup. a. Solicitamos que dicho requisito sea marcado como opcional o suprimido puesto que la tecnología de modem análogo actualmente se encuentra en desuso y obsoleta, siendo esta una opción presentada usualmente en productos de una marca reconocida en el mercado; dando así la posibilidad a mas oferentes de presentar su oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

## Consulta 8 - Lote N° 1 Items 2,3 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo segundo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participante requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p> <p>En relación a la Sección III. Suministros requeridos, en cuanto a los ítems 2,3 y 4 del Lote N° 1, realizamos las siguientes consultas:</p> <p>1) En el punto respecto a Garantías: la convocante solicita Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa como representante para el Paraguay</p> <p>Solicitamos que dicho requisito sea marcado como opcional o suprimido puesto que el mismo limita la cantidad de posibles participantes en dichos ítems, al no ser necesaria la representacion de la marca a fines de proveer soporte y asistencia tecnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

## Consulta 9 - Lote 1 ítem 2 - Router de Borde

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>En las especificaciones técnicas comenta que el equipo solicitado deberá poseer al menos doce puertos 10/100 Base-T para interfaces LAN, de los cuales al menos cuatro deberán ser PoE. Se solicita sea aceptado Router con 1 puerto 10/100/1000 Base-T + 1 puerto 10/100 Base-T + 8 puertos 10/100 de los cuales 4 puertos son PoE, con esto se estaría cubriendo 2 puertos WAN mas 8 puertos LAN con cuatro de ellos PoE cubriendo así la necesidad de puertos para lo que fuera un Router de Borde.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 10 - Lote 1, Ítem 2. Router de Borde

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>Lote 1, Ítem 2, Router de borde, es requerido: Cantidad de Puertos: Deberá poseer al menos doce puertos 10/100 Base-T para interfaces LAN, de los cuales al menos cuatro deberán ser PoE.</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con ocho puertos 10/100 para interfaces, de los cuales cuatro sean PoE, a fin de dar posibilidad de presentar su oferta a una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 11 - Lote 2 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>Con relación al Lote 2 - Item 2: El PBC solicita Tipo: Multi-core Núcleo/subprocesos: 2/4 Velocidad de reloj: 3,0 GHZ, como mínimo. Cache L3 6MB Adicional: Redireccionamiento de forma dinámica de energía y acelerador de desempeño en respuestas a la carga de trabajo. Solicitamos sean aceptados procesadores de 4 núcleos con velocidad de 3.2GHz con incremento dinámico a 3.7GHz y con caché de 4MB. El procesador es superior en cuanto a performance debido a la combinación de los 4 núcleos y mayor velocidad reloj, aunque el caché sea menor. Es el doble de capacidad de procesamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
<p>Remitirse a las Especificaciones Técnicas</p>		

## Consulta 12 - Lote 1, Item 4. Switch Capa 2.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>En el Lote 1, Ítem 4, Switch Capa 2, es requerido Forwarding Rate: 42 mpps como mínimo, Solicitamos sean aceptados equipos con una capacidad de 41.7 mpps de forwarding rate, a fin de dar posibilidad de presentar su oferta a una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
<p>Remitirse a la Adenda N° 2</p>		

## Consulta 13 - Lote 2 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>Con relación al Lote 2 - Item 2: El PBC solicita puerto HDMI. Solicitamos sean aceptados puertos DisplayPort teniendo en cuenta que cumplen la misma función y de manera a dar oportunidad a mas oferentes a presentar sus ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2013
<p>Remitirse a las Especificaciones Técnicas</p>		

## Consulta 14 - Lote 2 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>Con relación al Lote 2 - Item 2: El PBC solicita monitor con pantalla de 20". Solicitamos sean aceptados monitores con pantallas de 18,5" LED teniendo en cuenta que la diferencia es mínima.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
<p>Remitirse a las Especificaciones Técnicas</p>		

## Consulta 15 - Lote 2 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>Con relación al Lote 2 - Item 2: El PBC solicita ratón óptico USB. Solicitamos sean aceptados ratones opticos PS/2, teniendo en cuenta que la función es la misma y de manera a dejar mas puertos USB libres para otros perifericos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
<p>Remitirse a las Especificaciones Técnicas</p>		

## Consulta 16 - Lote 2 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
Con relación al Lote 2 - Item 2: El PBC solicita Certificación de la marca y el modelo de funcionamiento para GNU/Linux Ubuntu 10.04 y/o GNU/Linux Debian 7. Solicitamos sean aceptados certificados de GNU/Linux versión Novell SUSE Enterprise 11 o simplificar este requerimiento a certificación Linux, teniendo en cuenta que el sistema operativo Linux tiene un mismo kernell en todas sus versiones y de manera a dar oportunidad a mas oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a las Especificaciones Técnicas		

## Consulta 17 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
Solicitamos ampliar el plazo de entrega a 45 días, debido a que la mayoría de los equipos tienen los plazos de entrega mencionados en los distintos fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2013
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2013
<p>De nuestra mayor consideración:</p> <p>Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitar tengan a bien incluir/modificar en las condiciones del llamado, los siguientes puntos:</p> <p><b>SECCIÓN III. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>LOTE N° 2 ITEM N° 1 ESTACIONES DE TRABAJO (COMPUTADORAS PERSONALES) PUERTOS-MOUSE</b> En cuanto a la conexión HDMI, solicitamos puedan ser aceptados también equipos con conexión DISPLAY PORT o que este requerimiento sea opcional.- Además de solicitar también sea aceptado mouse con conexiones PS/2, por ser estos los que originalmente vienen proveídos por los fabricantes de la mayoría de las marcas en forma estándar. Todo lo solicitado precedentemente es en el afán de dar participación a mayor cantidad de marcas, y por ende a más cantidad de oferentes en igualdad de condiciones.-</p> <p><b>LOTE N ° 3 ITEM 2 ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES, TIPO 2 PANTALLA - PUERTO</b> Pudimos constatar en las especificaciones que el tamaño de la pantalla debe ir de 14 a 14.2, por lo que solicitamos sean aceptados pantalla de 14 a 15,6. En cuanto a la conexión HDMI, solicitamos puedan ser aceptados también equipos con conexión DISPLAY PORT o que este requerimiento sea opcional. Todo lo solicitado es en el afán de dar participación a mayor cantidad de marcas, y por ende a más cantidad de oferentes en igualdad de condiciones.-</p> <p><b>LOTE N ° 4 ITEM 1 MONITORES ITEM 2 TELEVISORES</b> SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE TENGAN A BIEN SEPARAR EL LOTE N° 4, vale decir, el LOTE N° 4 MONITORES Y LOTE N° 4.1 TELEVISORES, dicha petición obedece a que no todos los potenciales oferentes cuentan con las autorizaciones del fabricante de ambos equipos, de tal forma a dar posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes en igualdad de condiciones.-</p> <p><b>SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - PLAN DE ENTREGA</b></p> <p>En cuanto al plazo de entrega de 15 días, solicitamos tengan bien ampliarlo, pues nadie tiene insumos en stock, esperando ser adjudicado, por lo que solicitamos considerar un plazo de 20 días como mínimo, para la entrega de los mismos.-</p>		

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - CGC 13.1 (REAJUSTE DE PRECIO)

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SEAN CONSIDERADOS LOS REAJUSTES DE PRECIOS ESTIPULADOS EN LA LEY, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

Que el precio del contrato este sujeto a reajuste siempre que la fluctuación del tipo del cambio del dólar sea de al menos 3% en relación a la fecha de apertura de ofertas, pues el tipo de cambio actual del dólar está alrededor de 4500 GS y el 20% hace aproximadamente 900 GS, vale decir que recién se tendría reajuste de precio al llegar el tipo de cambio de dólar a 5400 GS, por lo que para presentar ofertas más ajustadas solicitamos sea considerada la tasa de variación de tipo de cambio sugerida del 3 %, que haría posible el reajuste según el tipo de cambio actual a partir de aproximadamente 135 GS.-

Por otro lado hemos constatado que en la fórmula de reajuste han considerado como parámetro el tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, parámetro estadístico que no corresponde a la realidad comercial que es el tipo de cambio del dólar del mercado libre fluctuante (Venta), que es el valido para todas las importaciones.-

El BCP y muchas otras entidades del estado atinadamente incluyen en sus pliegos los parámetros y formulas sugeridos, pues prácticamente la única incidencia en los productos importados es la fluctuación del tipo de cambio del dólar.

Por lo que solicitamos que la cláusula CGC 13.1 quede redactada de la siguiente forma:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes, siempre que la variación del tipo de cambio de dólar sea de al menos 3% en relación al de la fecha de apertura de ofertas, conforme a las publicaciones del Banco Central del Paraguay.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Fórmula a Aplicar:  $P = P_o \times C;$

$C_o$

Dónde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

$P_o$  = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

$C_o$  = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

SECCION IV CGC 14.5 Tasa de interés que se aplicará en caso de atraso por parte de la convocante en el pago de facturas.-

En cuanto a la tasa de interés del 0.1% que se aplicará por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Solicitamos tengan a bien ampliarlo a 0.5 % por semana como mínimo, considerando que la ley 2051 en su Artículo 56 Inciso C establece que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago a más de considerar también que en el caso que nosotros no cumplamos con la entrega de los bienes en tiempo y forma, estamos expuestos a una multa de 1 % por cada día que consideramos un interés de usura.-

**Respuesta**

**Fecha de Respuesta**

07-11-2013

Remitirse a las Especificaciones Técnicas